

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**CD23\_0005\_02**

***Compra derivada para la contratación de una campaña publicitaria – Financiado con  
fondos de la Unión Europea / Next Generation EU***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la compra derivada para la contratación de una campaña publicitaria, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- PROXIMIA HAVAS, S.L. (en adelante, PROXIMIA HAVAS)
- AVANTE ZONA NORTE, S.L. (en adelante, AVANTE ZONA NORTE)

\*PROXIMIA HAVAS: La empresa PROXIMIA HAVAS resulta excluida del procedimiento de licitación debido a la introducción de la propuesta económica en el sobre 1: “Documentación general y criterios cualitativos”.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **Valoración Criterios Cualitativos (Hasta 15 puntos):**

| <b>CRITERIOS CUALITATIVOS (Hasta 15 puntos)</b>               | <b>AVANTE</b> |
|---------------------------------------------------------------|---------------|
| Óptico detallado de alcance previsto (Hasta 5 puntos)         | <b>5</b>      |
| Metodología de gestión y envío de materiales (Hasta 5 puntos) | <b>5</b>      |
| Informe de resultados propuesto (Hasta 5 puntos)              | <b>3</b>      |
| <b>Puntuación obtenida</b>                                    | <b>13</b>     |

- **Valoración criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas (Hasta 85 puntos):**



COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
SDC PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ANÁLISIS DE MERCADOS  
COMPRA DERIVADA  
CD23\_0005\_02

| LICITADOR         | OFERTA ECONÓMICA          | PUNTUACIÓN |
|-------------------|---------------------------|------------|
| AVANTE ZONA NORTE | 11.500€ (IVA no incluido) | 85         |

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el documento de la Solicitud de Compra se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

| LICITADOR         | PUNTUACIÓN SOBRE 1 | PUNTUACIÓN SOBRE 2 | TOTAL |
|-------------------|--------------------|--------------------|-------|
| AVANTE ZONA NORTE | 13                 | 85                 | 98    |

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a la puntuación detallada, se adjudica el contrato para la realización de una campaña publicitaria a favor de la empresa AVANTE ZONA NORTE, habiendo obtenido un total de 98 puntos, y habiendo ofertado un precio que asciende a la cantidad total de **11.500 € (once mil quinientos euros)** (IVA no incluido).

La presente adjudicación de compra derivada de Sistema Dinámico de Compra será eficaz desde la fecha de la notificación de la misma.

Se informa asimismo que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 27 de noviembre de 2023

**El Órgano de Contratación:**



D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente